



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672 - 7
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



**LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:**

ORDEN DE COMPRA VIRTUAL: **NUMERO:** 2407 **FECHA:** 22/NOVIEMBRE/2021

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL DELL EMC

NIT. 901.399.373 - 3

Registro Presupuestal N° 13447

Orden de compra N° 79982

Aprobación de Póliza N° 980-47-994000019488

LOS AMPAROS RIGEN A PARTIR DEL 04/10/2021

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 12/NOVIEMBRE/2021

KATERINE YULIETH LEON MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: CAT

2407/21



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DEL INTERIOR



Ibagué, 29 de diciembre de 2021

Doctora
KATHERINE LEON MIRANDA
Dirección de Contratación
Gobernación del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha:	29 DIC 2021
Hora:	10:55 Am
Nº Rdo.:	
Recibe:	JW

ASUNTO: remisión de Registro Presupuestal y Póliza de la Orden de Compra No. 79982 del 18 de noviembre de 2021.

Respetada doctora Katherine, reciba un cordial saludo.

De manera atenta, me permito remitir los documentos correspondientes a la orden de compra citada en la deferencia con el proveedor Unión Temporal DELL EMC con NIT 901399373 para su respectiva legalización, para lo cual adjunto

1. Resolución No.0047 del 29 de noviembre de 2021
2. Registro Presupuestal No.13447 del 1 de diciembre de 2021
3. Póliza de compra No. Interno 980-47-994000019488 del 18 de noviembre de 2021
4. Orden de Compra No. Interno 2407

Se adjunta nueve (9) folios

Le agradezco su atención prestada.

Atentamente,

MARLENE ROZO INFANTE
supervisora



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **13447**

Vigencia: 2.021

Fecha de Compromiso: 1 de diciembre de 2021

Beneficiario UNION TEMPORAL DELL EMC ✓

Nit: 901399373 - 3 ✓

No. C.D.P. : 2075

Fecha de Expedición del C.D.P.: 30 de abril de 2021

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso COMPRA ✓

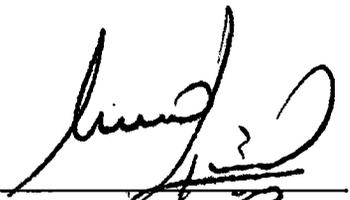
Contrato: 2407 Fecha: 22/11/2021 ✓ Vence: 31/12/2021

Objeto: CONTRATAR LA COMPRA DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA DIRECCION PARA LA DEMOCRACIA LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA ACCION COMUNAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO PROCESOS ORGANIZACIONALES, OPERATIVOS Y CAPACITACION DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". PLAZO 30 DIAS CALENDARIO ----- ORDEN DE COMPRA N° 79982 DEL 18/11/2021, RESOLUCION N° 0047 DEL 29/11/2021.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DEL INTERIOR

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Presupuesto De Inversion -Tolima Gobierno De Paz, Unidad Y Reconciliacion 03 - 3 - 3 2 1 5 - 8020	Fortalecimiento procesos organizacionales, operativos y capacitación de las juntas de acción comunal en el departamento del Tolima. BPIN: 2020004730033	4.396.812,00
Total Compromisos		\$4.396.812,00 ✓

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Diciembre	\$4.396.812,00
Valor Total Prog.	\$4.396.812,00



ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
 Director Financiero de Presupuesto



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
9801660508

PÓLIZA No: 980 - 47 - 994000019488 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT** COD AGENCIA: 980 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
18	11	2021	18	11	2021
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **UNION TEMPORAL DELL EMC** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.399.373-3**

DIRECCIÓN: **CRA 7 NO. 113 - 43 OF 1401** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **5240900**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.113.672-7**

BENEFICIARIO: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.113.672-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: ORDEN DE COMPRA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
DESCRIPCION AMPAROS			
ORDEN DE COMPRA			
CUMPLIMIENTO	18/11/2021 ✓	30/06/2022 ✓	659,521.80 ✓
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	18/11/2021 ✓	31/12/2024 ✓	219,840.60 ✓
CALIDAD DEL BIEN	18/11/2021 ✓	31/12/2022 ✓	879,362.40 ✓

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900129331 - EMC INFORMATION SYSTEMS COLOMBIA LTDA - PART: 60.00%

NIT 830035246 - DELL COLOMBIA INC - PART: 40.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800113672 - GOBERNACIÓN DEL TOLIMA,

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:

*****OBJETO DE LA GARANTIA*****

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 79982 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR LA COMPRA DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA DIRECCION PARA LA DEMOCRACIA LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA ACCION COMUNAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO PROCESOS ORGANIZACIONALES, OPERATIVOS Y CAPACITACION DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****1,758,724.80	VALOR PRIMA: \$ *****74,145	GASTOS EXPEDICION: \$ *****9,000.00	IVA: \$ *****15,798	TOTAL A PAGAR: \$ *****98,943
--	--------------------------------	--	------------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO GESTION Y EFICACIA EN SEGUROS GES Y	CLAVE 7805	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
---	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR



Ximena Mejía de

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

30/11/21



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2508 DIC/83 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

29/Diciembre/2021
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
APROBADO

POLIZA No. 980-47-994000019488

CONTRATO No. 2407/2021

REVISÓ Clemente A. Troncoso

AUTORIZÓ [Signature]



Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

Secretaría del Interior

Dirección para la Democracia, la Participación
Ciudadana y la Acción Comunal



RESOLUCIÓN N°

004730

(2.9 NOV 2021)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO
CON CARGO AL PRESUPUESTO 2021”**

EL SECRETARIO DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto único reglamentario No.1082 de 2015, Decreto Departamental No. 0810 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Grandes Almacenes, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que de conformidad con la Ley 1474 de 2011 art. 94, y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.7. **Procedencia del Acuerdo Marco de Precios.** Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

Que el 20 de febrero de 2020, el señor Gobernador firmo la Declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción, en la ciudad de Cartagena Bolívar.

Quedando adheridos a la compra de aquellos productos que se oferten a través de Acuerdos Marco de Precios publicados por Colombia Compra Eficiente en su página oficial.

Que la Secretaría de Interior del Tolima, requiere celebrar un contrato a través de acuerdo marco de precios para la compra venta de equipos tecnológicos para la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal – Secretaría del Interior en desarrollo de su objetivo misional, dentro del proyecto **“FORTALECIMIENTO PROCESOS ORGANIZACIONALES, OPERATIVOS Y CAPACITACION DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**, habida cuenta que Colombia compra eficiente pone a disposición acuerdo marco CCE-139-AMP-2020, para la compra de Software por catálogo.

Que “el Instrumento de Agregación de Demanda busca: (i) adelantar estudios de mercado sobre las compras y contratación pública; (ii) identificar y promover mecanismos de adquisición y agregación de demanda dirigidos a la eficiencia y celeridad en las compras y contratación pública; (iii) diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y promover y desarrollar los procesos de selección para la celebración de los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda, a cargo de la agencia; (iv) desarrollar mecanismo que permitan una mayor y mejor participación de



Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

Secretaría del Interior

Dirección para la Democracia, la Participación
Ciudadana y la Acción Comunal



oferentes en los procesos de compras y contratación pública; y (v) diseñar parámetros que permitan a las Entidades Estatales definir adecuadamente los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización, promover la utilización de las subastas y la generación de nuevos instrumentos y herramientas de apoyo para su realización.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1067896&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Para ello es preciso hacer referencia a lo indicado en el capítulo 7 "Garantía de Cumplimiento" de estudio previo del proceso de instrumento de agregación. *GARANTIA DE CUMPLIMIENTO De conformidad con lo establecido por el artículo 5 del Decreto Legislativo 440 de 2020, este acuerdo marco o instrumento de agregación de demanda se realiza por contratación directa, tanto en su conformación como en su ejecución, puesto que no se trata de los mecanismos de agregación de demanda ordinarios instituidos por la ley como mecanismos de selección por selección abreviada. En ese sentido, sin necesidad de pacto expreso sobre el particular, en este instrumento se entienden incorporadas las cláusulas excepcionales establecidas en los artículos 14 y siguientes de la Ley 80 de 1993. Adicionalmente, el Decreto 1082 de 2015 establece: "(...) Artículo 2.2.1.2.1.4.5.No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.(...)". Por ello, en el caso de las órdenes de compra, las entidades estatales estarán facultadas para exigir mecanismo de Cobertura de Riesgo. En caso de ser solicitadas, deberán sujetarse a lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.3.1.7. del mismo decreto. . En este orden de ideas, la entidad deberá incluir, si así lo ha establecido, la información referente a la garantía de cumplimiento que el proveedor adjudicado deberá constituir a favor de la entidad compradora."*

Que, para el tal efecto la Dirección de Presupuesto expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2075 de 30 de abril de 2021, por la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 51.560.000.00) MCTE**, Recursos con destinación específica, concepto presupuestal: *Fortalecimiento Procesos Organizacionales, Operativos y Capacitación de las Juntas de Acción Comunal en el Departamento del Tolima - BPIN 2020004730033*, identificación presupuestal **No. 03-3-3215-8020**.

Que se emitió la Orden de Compra No. 79982 del 18 de noviembre de 2021, con numero interno 2407 del 22 de noviembre 2021 por la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 4.396.812,00)**, incluido los gravámenes adicionales discriminados así: (Estampilla Pro Electrificación rural 1% valor que equivale a **TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 37.000)** pesos mcte, según factura No. 0073-171456 expedida por la Dirección de Contratación, el cual debe ser descontado por la Entidad a la hora de efectuar el pago, teniendo en cuenta los términos y condiciones establecidos para la operación del instrumento de Agregación de Demanda para la compra Software por catálogo AMP CCE-139-AMP-2020.



Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

Secretaría del Interior

Dirección para la Democracia, la Participación
Ciudadana y la Acción Comunal



Que la Orden de Compra No. 79982 del 18 de noviembre de 2021, con número interno 2407 del 22 de noviembre de 2021, contempla el siguiente artículo y cantidades de acuerdo a la necesidad descrita por la Entidad, así:

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 2075	wms01-021-10618 Microsoft®Office 2019 Government OLP 1License NoLevel	2.0	Unidad	1.847.400,00	3.694.800,00
2	CDP 2075	wms01-IVA	1.0	Unidad	702.012,00	702.012,00
						4.396.812,00 COP

Que la Secretaría de Interior, se ciñe a lo estipulado en el instrumento de agregación de demanda AMP CCE-139-AMP-2020, una vez verifique a través del supervisor de la Orden de Compra fue ejecutada en su totalidad, Que según la facturación y pago establecidos en el instrumento de agregación de demanda AMP CCE-139-AMP-2020

Que el plazo de la orden de compra **No. 79982 del 18 de noviembre de 2021**, con numero Interno **2407 del 22 de noviembre de 2021**, se determina entre las fechas de emisión (18/11/2021) y la fecha de vencimiento (31/12/2021) el cual corresponde al termino de plazo **treinta (30) días calendario**.

Que de acuerdo a la Orden de Compra **No. 79982 del 18 de noviembre de 2021**, con numero interno **2407 del 22 de noviembre de 2021**, se hace necesario reconocer y ordenar el pago conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO A UNION TEMPORAL DELL EMC identificado con N.I.T. **901399373**, por concepto de la Orden de Compra No **79982** del 18 de noviembre de 2021, con numero interno **2407 del 22 de noviembre de 2021**, por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 4.396.812,00)**, incluido el gravamen adicional (Estampilla pro electrificación 1%) y (pro deporte 2%) que tiene por objeto: "celebrar un contrato a través de acuerdo marco de precios para la compra venta de equipos tecnológicos para la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal – Secretaría del Interior en desarrollo de su objetivo misional, dentro del proyecto "FORTALECIMIENTO PROCESOS ORGANIZACIONALES, OPERATIVOS Y CAPACITACION DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

PARAGRAFO PRIMERO: Del presente pago a reconocer y ordenar se realizara el descuento correspondiente a:



Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

Secretaría del Interior

Dirección para la Democracia, la Participación
Ciudadana y la Acción Comunal



No de Factura	CONCEPTO	PORCENTAJE	VALOR A DESCONTAR
0073-171456	ESTAMPILLA ELECTRIFICADORA RURAL	1%	\$ 37.000.00

PARAGRAFO SEGUNDO: IMPUTACION PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL					
CDP	FECHA DE EXPEDICION	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR CDP	AFECTACION
2075	30-04-2021	03-3-3215-8020	FORTALECIMIENTO PROCESOS ORGANIZACIONALES, OPERATIVOS Y CAPACITACION DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA BPIN-2020004730033	51.560.000	\$ 4.396.812,00

PARAGRAFO TERCERO: ASPECTOS DE EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA

PLAZO: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO contados a partir de la emisión de la orden de compra.

LUGAR DE EJECUCION: IBAGUE- TOLIMA

FORMA DE PAGO: Un único pago a la entrega en debida forma de los bienes previa expedición del certificado de entrada al almacén.

REQUISITOS PARA PAGO: Copia de RP, orden de compra, resolución de reconocimiento y ordenación de pago, factura, certificado de entrada al almacén y copia del a Rut.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Tesorería del Departamento el pago de la factura expedida por la dirección de Contratación por concepto de estampillas No de factura 0073-171456 correspondiente al 1% Pro electrificación rural por valor de **TREINTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE** (\$ 37.000.00) a título de retención de la orden de compra No 79982 del 18 de noviembre de 2021 con numero interno 2407 del 22 de noviembre de 2021, obligación tributaria originada de conformidad a lo expuesto en el parágrafo primero y del artículo 203 de la Ordenanza 0014 de diciembre de 2017.



Gobernación del Tolima

NIT: 800.113.6727

Secretaría del Interior

Dirección para la Democracia, la Participación
Ciudadana y la Acción Comunal



ARTÍCULO TERCERO: La supervisión de la ejecución de la orden de compra será ejercida por **MARLENE ROZO INFANTE**, Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal - Secretaria de Interior.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición;

Dada en Ibagué, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEXANDER TOVAR GONZALEZ
Secretario de Interior
Ordenador del Gasto – Ejecutor

Elaboró: Bryan Lopera – D.P.C. *Bryan*
Revisó: Marlene Rozo Infante – Directora Participación Ciudadana *ep*